

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En el Municipio de Topia, Dgo., siendo las **11:00 hrs, del día 05 de Junio de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas en su artículo 39, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Topia, ubicada en Domicilio Calle Jardín Victoria s/n, Topia, Dgo., las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, para protocolizar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. TOPIA/FAISM-013/2023, referente a la ejecución de los trabajos consistentes en **REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO EN BOULEVARD LA SIERRA, LOCALIDAD DE TOPIA; MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.**

Preside el presente acto el **C. ING. IVAN ESAU VIZCARRA DIAZ** en su carácter de Director de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Topia.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES	IMPORTE SIN IVA
1. ING. JESUS ADAN FELIX BAILON	\$4,815,337.46
2. ING. CHRISTOPHER PAUL REDD VELAZQUEZ	\$4,857,395.79
3. ING. JORGE ANTONIO ORDAZ FIGUEROA	\$4,845,598.75

De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, se da lectura al siguiente fallo:

La proposición que resulto solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidas en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Topia y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el municipio de Topia, es la presentada por el **ING. JESUS ADAN FELIX BAILON**, y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional **NO. TOPIA/FAISM-013/2023**, por considerar su propuesta con un monto total de **\$4,815,337.49 (SON CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N.)** incluyendo al valor agregado.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y 9 de su Reglamento, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, ubicada en domicilio conocido, Topia, Dgo.

La presente acta surte efectos para el **C. ING. JESUS ADAN FELIX BAILON**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 14:00 hrs del día 09 de Junio de 2023, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, ubicada en Domicilio Calle Jardín Victoria S/N, Topia, Dgo.

El contratista deberá iniciar los trabajos el **19 de Junio de 2023, los cuales tendrán una duración de 74 días naturales.**

Se da por terminado el presente acto a las 11:45 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.





TOPIA
Gobierno Municipal

¡Un Gobierno para Todos!

LICITACION NO. TOPIA/FAISM-013/2023

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO.

Ivan Vizcarra



C. ING. IVAN ESAU VIZCARRA DIAZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PARTICIPANTES:

ING. JESUS ADAN FELIX BAILON

Adan Felix

ING. CHRISTOPHER PAUL REDD VELAZQUEZ

Christ

C. JOSE SALVADOR MARTINEZ MONTELONGO

Jose m.

DICTAMEN DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES NO. TOPIA/FAISM-013/2023

En el Municipio de Topia, Dgo., siendo las **14:00 hrs, del día 05 de Junio de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Topia, ubicada en Domicilio Calle Jardín Victoria s/n, Topia, Dgo., los servidores públicos y participantes cuyos nombres se mencionan en esta acta, para celebrar en junta público el **Acto de Proceso de Licitación** del procedimiento de **Contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas** No. TOPIA/FAISM-013/2023, que tiene por objeto adjudicar el contrato para la obra denominada.

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN BOULEVARD LA SIERRA, LOCALIDAD DE TOPIA; MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.

La C. ING. MIRNA YUNELI ROBLES VIZCARRA con cargo de PRESIDENTA MUNICIPAL, designado por El Comité De Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para presidir este acto, y con base en lo señalado en el **Dictamen Técnico y Económico**, celebrada a las 09:00 hrs del día 31 de Junio de 2023 y como resultado del análisis de la evaluación cualitativa de la Propuesta en sus aspectos Técnico y Económico presentadas, y con sustento legal en la ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento, hizo saber a los presentes el fallo inapelable por el que se declara la adjudicación del contrato de **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN BOULEVARD LA SIERRA, LOCALIDAD DE TOPIA; MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.** corresponde a la persona física:

ING. JESUS ADAN FELIX BAILÓN

Por un importe en pesos mexicanos de **\$4,815,337.49 (Son cuatro millones ochocientos quince mil trescientos treinta y siete pesos 49/100 M.N) I.V.A.** incluido y un plazo de ejecución de 74 días calendario, esto en virtud de que la proposición presentada por esta, reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para su ejecución, garantizando satisfactoriamente el haber presentado la proposición solvente más baja. La adjudicación obliga a la empresa a firmar el(los) contratos correspondientes por proyecto el día 09 de Junio de 2023 a las 14:00 hrs, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Topia, ubicada en Domicilio Calle Jardín Victoria s/n C.P. 34540. Para lo cual, la empresa deberá de presentar la garantía de cumplimiento de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

La empresa deberá cumplir con los trabajos de acuerdo a las fechas señaladas de:

INICIO: 19 de Junio de 2023

TERMINO: 12 de Septiembre de 2023

DICTAMEN DE FALLO

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES NO. TOPIA/FAISM-013/2023

Cabe mencionar que de no presentarse la empresa a la cual se le adjudica este fallo en la fecha y hora mencionada líneas arriba, con la garantía que se indica, deberá de entregar está dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a esta fecha en que se notifica el fallo, para estar en posibilidades de formalizar el contrato correspondiente, esto último de conformidad a lo estipulado en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Esta garantía deberá constituirse a nombre de:

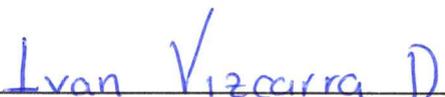
MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.

Después de haber mencionado lo anterior, se procedió a la notificación a los demás participantes de las razones por las cuales sus proposiciones no resultaron favorecidas con el fallo siendo esta, el no haber sido la proposición económica solvente más baja.

Procediendo a continuación con la entrega en este acto de la notificación correspondiente por escrito a cada uno de ellos.

No habiendo más asuntos por tratar se cierra la presente acta, dando por terminado el procedimiento de contratación por **Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Participantes**, objeto de este acto firmando todos los que en este intervienen para constancia y efectos legales inherentes al procedimiento en mención.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TOPIA, DGO.



C. ING. IVAN ESAU VIZCARRA DÍAZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

POR LA EMPRESA:



C. ING. JESUS ADAN FELIX BAILON
ADMINISTRADOR UNICO